
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISSSTECALI-123-2020
“SUMINISTRO DE EQUIPO MEDICO PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE
ISSSTECALI REMESA 2020”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-ISSSTECALI-123-2020**, correspondiente a la contratación de **“SUMINISTRO DE EQUIPO MEDICO PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2020”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:15 horas del día 20 de noviembre de 2020, fecha y hora señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Segunda Etapa en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.3 de las bases de licitación, el **C. MARCO OCTAVIO HILTON REYES**, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades con número de folio 16479 de fecha 10 de noviembre de 2020, por lo que la **C. KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA** en su calidad de Servidora Pública designada para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación la **C. KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: **MEDIBAC, S. DE R.L. DE C.V.**

NO CUMPLE

Para la **PARTIDA 2**, en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso B).- **CATÁLOGO DE LOS BIENES** emitidos por el fabricante de la marca propuesta de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

B).- CATÁLOGO DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta, para cada una de las PARTIDAS en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto, correlacionando en dichos catálogos los puntos indicados en su propuesta técnica respecto a las especificaciones solicitadas, **mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada;** pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación de la marca que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

De la misma manera en el punto 1 y 7.2 de la descripción detallada del anexo técnico de las bases de Licitación para la partida 2 se está solicitando lo siguiente:

1.- Monitor configurado o modular con pantalla de 12 pulgadas como mínimo, y 7.2.- ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 7 derivaciones o más, con análisis del segmento ST

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante, el Comité se percata que presenta en su Catálogo de Bienes una pantalla de 10.4" y con 5/3 derivaciones, existiendo discrepancias entre su Catálogo de Bienes lo solicitado el anexo técnico "**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS**", de las bases de Licitación, incumpliendo con el inciso B del numeral 6.1 de las Bases de Licitación.

En consecuencia, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se **desecha** su propuesta para la **partida 2** en que participa.

LICITANTE: EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.
CUMPLE

Para las **PARTIDAS 1, 2 y 3**, en que participa", debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes **EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.**, Para las **PARTIDAS 1, 2 y 3**, en que participa; **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

LICITANTE: VIASIS NOE, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la **PARTIDA 1**, en que participa", debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación.

NO CUMPLE

Para la **PARTIDA 3**, en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso B).- **CATÁLOGO DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

B).- CATÁLOGO DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta, para cada una de las **PARTIDAS** en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas en forma

detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto, correlacionando en dichos catálogos los puntos indicados en su propuesta técnica respecto a las especificaciones solicitadas, **mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada**; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, **debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación de la marca que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.**

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

De la misma manera en los numerales **2.2.3., 2.3.10.2., 2.3.17., 2.5.16., 2.5.16.1 y 3.5.**, de la descripción detallada para la partida 3 se está solicitando lo siguiente:

2.2.3. TAMAÑO DE 15" (38 CM) O MAYOR

2.3.10.2. LÍMITE SUPERIOR: 45 O MAYOR

2.3.17. FUNCIÓN DE 100% DE O2 DE 3 MINUTOS O MAYOR

2.5.16. CAPACIDAD DE ALMACENAR AL MENOS 1000 EVENTOS RELACIONADOS CON LOS PARÁMETROS VENTILATORIOS SELECCIONADOS Y TENDENCIAS DE AL MENOS 24 HORAS

2.5.16.1 CON POSIBILIDAD DE GUARDAR Y DESCARGAR IMÁGENES Y DATOS DE PANTALLA

3.5. BRAZO SOPORTE PARA CIRCUITO DE PACIENTE

Y de la revisión detallada de la documentación técnica presentada por el licitante, el Comité se percató que presenta en su Catálogo de Bienes, ventilador de traslado con pantalla de 8.4" del numeral 2.2.3, PEEP/CPAP límite máximo 35 del numeral 2.3.10.2, función de 100% de O2 de 60 segundos del numeral 2.3.17 y capacidad de almacenamiento de 35 eventos del numeral 2.5.16, así como omitió ofertar la opción de guardar y descargar imágenes del numeral 2.5.16.1 y lo referente al brazo soporte para circuito del paciente del numeral 3.5, existiendo discrepancias entre su Catálogo de Bienes y lo solicitado en el anexo técnico "**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS**", de las bases de Licitación, incumpliendo con el inciso B del numeral 6.1 de las Bases de Licitación.

En consecuencia, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se **desecha** su propuesta para la **partida 3** en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso B) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **MEDIBAC, S. DE R.L. DE C.V.**, Para la **PARTIDA 2 y VIASIS NOE, S.A. DE C.V.**, Para la **PARTIDA 3; NO CUMPLEN** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHAN** sus propuestas para dichas partidas, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
VIASIS NOE, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	\$ 3'015,000.00 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA
VIASIS NOE, S.A. DE C.V.	\$ 2'885,933.00 SIN INCLUIR EL 16% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **09:30 horas** del día **24 de noviembre** de 2020, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:30 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

 <p>C. KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA EN SU CALIDAD DE SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA DEL ESTADO VOCAL</p>
 <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL</p>	 <p>C. GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA EN REPRESENTACIÓN DE ISSSTECALI</p>